



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**  
**REGION DE ATACAMA**

**CONTRATO TRATO DIRECTO**

Vallenar, 30 ENE 2014

**DECRETO EXENTO N° 0567**

**VISTOS:**

1. Las actividades llevadas a cabo por la Ilustre Municipalidad de Vallenar para el "Festival Vallenar Canta 2014".
2. La necesidad de contratar los servicios de la presentación de artistas en el Festival Vallenar Canta 2014 el día 31 de Enero de 2014.
3. Lo establecido en el Art. 10, N° 7, Letra E del Reglamento de la Ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.-
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1. Autorícese la contratación modalidad Trato Directo de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 N° 7, Letra E, del Reglamento de la Ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, el que autoriza con el carácter de excepcional la contratación directa cuando ésta sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.
2. Contrátese vía Trato Directo para cumplir con la presentación de artista en el "Festival Vallenar Canta 2014" a la Empresa **MUNDO CULTURA PRODUCCIONES LIMITADA**, rol único tributario 76.105.018 - 4, representada legalmente por doña Eva Arellano Valdés cédula de identidad N° 10.192.711 - 3. ambos domiciliados en calle Obispo Arturo Espinoza Campos N° 3.503 departamento N° 212, de la comuna de Macul, en adelante e indistintamente "**La Contratante**" y la Ilustre Municipalidad de Vallenar, Corporación de Derecho Público, rol único tributario N° 69.030.500-3 representada por su alcalde **CRISTIAN TAPIA RAMOS**, cédula nacional de identidad N° 10.186.178-3 ambos domiciliados en calle Plaza, N° 25 para estos efectos en la ciudad de Vallenar, comuna de Vallenar.

3. El valor del contrato es la suma de 13.000.000.- ( trece millones de pesos) más IVA Dicho valor será imputado al Item 214.09-01-099- Aporte actividades municipales del Presupuesto Municipal vigente.
4. El plazo del contrato será sólo por el día 31 de Enero de 2014.
5. Publíquese en el portal de compras Web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) para los efectos del artículo 50 D.S N° 250 del año 2004, Ministerio de Hacienda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

~~PAMELA PÉREZ CANTERES  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)~~



~~CRISTIAN TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE LA COMUNA~~

Distribución

- Interesada
- Daf
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes. ✓

CTR/PPC/jch